INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de mínima cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL HOSPEDAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INTEP PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS DURANTE LA VIGENCIA DE 2025".

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	SA-008-2026	**FECHA**	06 de abril de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$445.440.000,00

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales
2. Relación de proponente y valor de la propuesta económica.
3. Revisión de la garantía de la seriedad de la oferta.
4. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta.
5. Evaluación de las ofertas.
6. Resultado del informe.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

En el presente proceso se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes que dieron cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para tales efectos; razón por la cual el presente proceso fue **LIMITADO A MIPYMES CUYO DOMICILIO PRINCIPAL SE ENCUENTRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA**.

2. RELACIÓN DE PROPONENTE Y VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	NIT	Valor económico de la oferta.
1	27/03/2026 02: 43 PM	GRUPO M2 SAS	900.097.738-8	445.436.154 COP

Conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01 en donde aduce: Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa. "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"

Presupuesto Oficial	$ 445.440.000,00
20%	$ 89.088.000,00
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	$ 356.352.000,00

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **$ 356.352.000,00 con IVA incluido**

No. de la Oferta	Nombre de los proponentes	Vr de la Oferta registrado en el SECOPII	Vr de la Oferta presentada	Evaluación
1	GRUPO M2 S.A.S.	445.436.154 COP	445.436.154 COP	El valor del anexo 7 Oferta Económica presentado por el proponente esta conforme a lo registrado en la plataforma del SECOP II. El valor de la oferta no presenta precio artificialmente bajo. **Cumple**

3. REVISIÓN DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.

✓ **GRUPO M2 S.A.S.**

Compañía Aseguradora	SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición	25/03/2026
Número Póliza	430 -47 -994000075577
Asegurado	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP
Beneficiario	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP
Amparos	Seriedad de la oferta
Suficiencia	10% del presupuesto oficial ($44,544,000.00)
Vigencia	27/03/2026 – 06/07/2026
Valoración el INTEP	**CUMPLE**

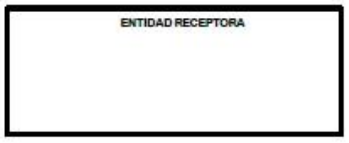
4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

GRUPO M2 S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo 1)**	El proponente presenta el (anexo 1), firmada por la Representante Legal NATALY BUCHELI VITERI.	X		
2	**PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA (Anexo 7)**	El proponente aporta su oferta económica por valor de $445.436.154. Oferta todos de los bienes requeridos por el INTEP con sus cantidades y condiciones técnicas	X		
3	**INSCRIPCIÓN EN EL RUP (**Registro Único de Proponentes del Registro único Empresarial de La Cámara de Comercio con Jurisdicción en su Domicilio Principal)	Presenta el RUP con fecha última inscripción del 12 de julio de 2013 y con fecha de la última renovación en el registro de proponentes del 09 de abril de 2025 expedido por la Cámara de Comercio de Cartago.	X		

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (01) mes contado a partir de la apertura del proceso. (sic..)	Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal a nombre de GRUPO M2 S.A.S. NIT; 900.097.738-8, expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 07 de marzo de 2026.	X		
5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	Presenta el documento requerido referenciado en el punto tres (3) de esta evaluación.	X		
6	**CERTIFICADOS CUMPLIMIENTO PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Presenta anexo 5 diligenciado y firmado por el Representante Legal y por la contadora con los respectivos soportes de los pagos al sistema de seguridad social.	X		
7	**BOLETÍN DE ANTECEDENTES FISCALES**	Aporta certificado de la Contraloría General de la República. Persona Jurídica Fecha: 02/03/2026 Contenido del certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X		
		Persona Natural Rep. Legal Fecha: 02/03/2026 Contenido del certificado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	X		

Ítem	Concepto	Observaciones		Cumple	No Cumple	No Aplica
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	Aporta certificado la Procuraduría General de la Nación.		X		
		Persona Jurídica				
		Fecha	02/03/2026			
		Contenido del certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
		Persona Natural Rep. Legal		X		
		Fecha	02/03/2026			
		Contenido del certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
9	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal		X		
		Fecha	02/03/2026			
		Contenido del Certificado				
		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES				
10	**CONSULTA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC**	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del Representante Legal		X		
		Fecha	02/03/2026			
		Contenido del Certificado				
		NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR				
11	**CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES**	Aporta certificado de ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES en la plataforma de la Policía Nacional del Representante Legal		X		
		Fecha	02/03/2026			
		Contenido del Certificado				
		NO REGISTRA INHABILIDAD				

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
12	**CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM**	Aporta el certificado expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC con fecha de expedición de 07/03/2026 en cual se evidencia que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		
13	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 2)**	Aporta el Documento requerido	X		
14	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 3)**	Aporta el Documento requerido	X		
15	**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA DE PERSONA NATURAL O JURIDICA**	Presenta formato único de HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA de persona Jurídica, debidamente diligenciado y firmado. Sin embargo, en la parte superior derecha “ ENTIDAD RECEPTORA ” debe de diligenciar **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE- INTEP.**  ***Subsanable***		X	
16	**RUT DEL PROPONENTE**	Aporta el RUT del proponente, pero se encuentra desactualizado (fecha: 05-12-2025), debe de presentar RUT del año 2026. ***Subsanable***		X	

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
17	**FOTOCOPIA DE CEDULA DEL PROPONENTE**	Aporta fotocopia del documento de identidad de la Representante Legal NATALY ROSALBA BUCHELI VITERI con número 1.113.781.809 expedida en Roldanillo.	X		
18	**FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** Si el representante legal es hombre menor o igual a 50 años de edad.	El representante Legal es mujer			X
19	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo 8)**	Presenta certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X		
20	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	Aporta certificado bancario del Banco Davivienda desactualizada con fecha del 29 de abril de 2025, debe presentar certificado del año 2026. ***Subsanable***		X	

GRUPO M2 S.A.S.
CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente, presenta en el RUP los indicadores de la Capacidad Financiera con la información reportada al 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

Indicador	Índice requerido	Índice Registrado en el RUP	Evaluación General
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,89	28,95	**Cumple**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58	0,26	**Cumple**
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 9,58 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.	INDETERMINADO	**Cumple**

GRUPO M2 S.A.S.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, presenta en el RUP los indicadores de la Capacidad Organizacional con la información reportada al 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

Indicador	Índice requerido	Índice Registrado en el RUP	Evaluación General
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,05	0,13	**Cumple**
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,04	0,10	**Cumple**

GRUPO M2 S.A.S.
CAPACIDAD TÉCNICA

Concepto	Evidencia	Evaluación
Para garantizar la debida ejecución del servicio requerido por la entidad, el oferente deberá demostrar que cuenta con una capacidad de alojamiento por semana, para 60 estudiantes en promedio. Para esto, el proponente deberá acreditar que cuenta con establecimientos propios o alquilados o en alianza comercial, con una ubicación cercana a la sede central del INTEP y deberá adjuntar de cada establecimiento, la siguiente documentación: ● Certificado y/o Alianza Comercial en la cual se evidencie la capacidad de alojamiento ● Cámara de Comercio o Matricula Mercantil no mayor a 30 días ● RUT con la última actualización de la DIAN ● Registro Nacional de Turismo (RNT)	Presenta certificación en la cual se menciona que cuenta con una alianza comercial estratégica con: ➢ HOTEL BRISAS DEL NORTE ROLDANILLO ➢ HOTEL VALLE ➢ HOTEL CASONA Presenta documento firmado por la señora DORA HELENA MAYOR ROJAS, en el cual se acredita la alianza comercial estratégica con el proponente (GRUPO M2 S.A.S.). Presenta certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural del 25 de marzo de 2026, a nombre de DORA HELENA MAYOR ROJAS con NIT: 66703049-8 propietaria del establecimiento de comercio HOTEL BRISAS DEL NORTE ROLDANILLO, ubicado en la CR 6 NRO. 8-47 P 2 de Roldanillo Valle. Presenta el RUT, con fecha de generación del 04 de febrero de 2025 y el certificado de Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente. La capacidad de hospedaje certificada es para mínimo de cincuenta (50) estudiantes. Presenta documento firmado por la señora CARMEN EMILIA SALCEDO RAMIREZ, en el cual se acredita la alianza comercial estratégica con el proponente (GRUPO M2 S.A.S.). Presenta certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural del 24 de marzo de 2026, a nombre de CARMEN EMILIA SALCEDO RAMIREZ con NIT: 66.701.859-8 propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VALLE JUNIOR, ubicado en la CL 9 NO 6-19 de Roldanillo Valle. Presenta el RUT, y el certificado de	***No Cumple*** ***Subsanable***

	Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente. La capacidad de hospedaje certificada es para mínimo de veinticinco (25) estudiantes. El RUT presentado no es legible, ya que se encuentra borroso. ***No Cumple Subsanable*** Presenta evidencia fotografica del HOTEL CASONA, pero no presentas documentos requeridos. ***No Cumple Subsanable***	
Acreditar mediante evidencia fotográfica el servicio de hospedaje de la siguiente manera: ● Habitacion sencilla y/o multiple con capaciadad para hospedar a una o mas personas, con cama(s) doble(s) o sencilla(s), colchón, almohadas. sabanas, sobresabanas y cobijas. ● Servicio de baño privado con su respectivo jabón, papel higénico y toalla. ● Servicio de Wi-Fi. ● Servicio Opcional: Televisión las 24 horas.	Acredita mediante evidencia fotográfica el servicio de hospedaje donde se evidencian camas dobles o sencillas, colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas y cobijas, se evidencia servicio de baño privado con su respectivo jabón, papel higiénico y toalla. En las alianzas comerciales está certificado de que los hoteles cuentan con servicio de WI-FI.	**Cumple**

GRUPO M2 S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Concepto	Evidencia	Evaluación General
Experiencia General: Cuando el proponente sea persona natural deberá tener registro mercantil con una vigencia mínimo de tres años prestando servicios relacionados con el objeto contractual; si es persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo tres (3) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.	Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 07 de marzo de 2026, donde figura fecha de inscripción el día 28 de julio de 2006.	**Cumple**
Experiencia Específica: Para el presente proceso de selección, los interesados en participar deberán acreditar una experiencia de contratos celebrados con entidades Públicas y/o	El proponente presenta dos (02) contratos: 1- Contrato celebrado con la empresa OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S, por valor de $180.000.000 ejecutado	**Cumple**

Concepto	Evidencia	Evaluación General
privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección donde cada contrato que se pretenda acreditar como experiencia, deberá incluir alguno de los siguientes códigos: 90111500 Hoteles y moteles y pensiones 80131800 Servicios de administración inmobiliaria La sumatoria de los contratos reportados como experiencia debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada deberá ser acreditada en un 100%, con la suma de la experiencia de sus integrantes y/o al menos con uno de ellos. NOTA: La entidad procederá a verificar las condiciones de experiencia de los proponentes de conformidad con la información reportada en el Registro Único de Proponentes	durante el año 2021. Dicho contrato se encuentra efectivamente registrado en el consecutivo 084 del RUP, contiene el código requerido (80131800) y el objeto es similar al del presente proceso contractual. El Valor del Contrato Registrado en el RUP y expresado en SMMLV es de: 198,12. 2- Contrato con Acta de Liquidación celebrado con el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE-INTEP, por valor de $218.496.775 ejecutado durante el año 2018. Dicho contrato se encuentra efectivamente registrado en el consecutivo 057 del RUP, contiene el código requerido (80131800) y el objeto es similar al del presente proceso contractual. El Valor del Contrato Registrado en el RUP y expresado en SMMLV es de: 279,67. La sumatoria de los anteriores contratos son superiores al Valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV es de: 342,65. ***Cumple***	

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

No. De la Propuesta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Capacidad jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Evaluación General
1	GRUPO M2 S.A.S.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple (Subsanable)**	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple (Subsanable)**

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador realiza el traslado del presente informe al proponente para que, en los términos establecidos en el cronograma del proceso, realice las observaciones y subsanaciones a que haya lugar.

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GUEVARA HURTADO
Asesoría Jurídica
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA TERESA MUÑOZ VASQUEZ
Directora Bienestar Institucional